



Acta 02-2017 Consejo Directivo Reunión Ordinaria Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con cinco minutos del día martes 21 de febrero del año dos mil diecisiete, dio inicio la REUNIÓN ORDINARIA No. 02-2017 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia; **Doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios**, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; **Doctora Epifania Leticia Urizar Urizar**, Directora de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social; **Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el **Doctor Julio César Díaz Argueta**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausente sin excusa: **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**, Director General de Investigación. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Julio César Díaz Argueta Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 01-2017
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Informes de autoevaluación
7. Dictámenes de aprobación de cuota por parte de la Dirección General Financiera para elevarlo a Consejo Superior Universitario
8. Varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión



Consejo Directivo
Libro de Actas

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 01-2017 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General, Dr. Julio César Díaz Argueta, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 01-2017 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 24 de enero del año dos mil diecisiete. Después de las consideraciones del caso, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 01-2017 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 El Dr. Julio César Díaz Argueta hizo de conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, que el día miércoles 22 de febrero se realizará en reunión de Consejo Superior Universitario, la elección de Coordinador General del SEP, para lo cual se le convocó a las 09:00 horas para realizar una breve exposición a los miembros de la terna y proyectos a futuro.

4.2 El Consejo Directivo fue informado de la contratación del personal de la Coordinadora General del SEP, mismo que ha firmado contratos por mes hasta la elección del Coordinador General y cuya vigencia termina el 28 de febrero de 2017.

4.3 Se hizo de conocimiento del Consejo Directivo del SEP, la convocatoria para participar en la 3ra. Cohorte del Curso de Actualización en Investigación Científica, a la cual fueron convocadas todas las Unidades Académicas para la sede del Campus Central, en virtud del número de interesados total que no permitía realizarlo por región como el año anterior; dado lo anterior se reunió a los profesionales en una única sede que se inaugurará el 23 de febrero en UVIGER, formulando atenta invitación para que asistan.

4.4 Se informó a los miembros presentes que sigue en desarrollo el Curso Infostat, impulsado con el apoyo del Centro de Telemática de la Facultad de Agronomía, contando con la participación de 20 profesionales de 10 Unidades Académicas, mismo que finalizará el 3 de marzo de acuerdo a la calendarización establecida.

4.5 El Coordinador General informó al Consejo Directivo del SEP que se llevó a cabo el primer Taller de elaboración de programas de postgrado del año 2017, donde participaron 27 profesionales de 13 Unidades Académicas.

4.6 Se hizo de conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, que se realizó la primera reunión del Foro Interuniversitario de Estudios de Postgrado, donde se acordó enviar al Foro de Rectores la memoria del IV Encuentro Interuniversitario, realizado en agosto de 2016 en seguimiento a los logros alcanzados en cada evento, referente a los criterios de calidad que deben prevalecer en los programas de postgrado a nivel nacional.

4.7 El Dr. Julio César Díaz Argueta hizo de conocimiento de Consejo Directivo, la comisión enviada al Centro Universitario del Norte, en seguimiento a la organización del VI



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Encuentro de Estudios de Postgrado de Centros Universitarios que se llevará a cabo en Cobán en julio del presente año, de acuerdo a la calendarización establecida, de lo cual se obtuvo el compromiso de autoridades y se brindó asesoría acerca de los aspectos a contemplar para realizar el evento académico.

4.8 Se presentó a los miembros de Consejo Directivo, los manuales de protocolo elaborados por la Licda. Jeniffer Marini, en apoyo a la organización de eventos y actividades tanto en la Coordinadora General del SEP como en las Escuelas y Departamentos de Postgrado, siendo los siguientes: Manual de Protocolo para organizar conferencias, Manual de Protocolo para organizar seminarios, Manual de Protocolo para organizar cursos, Manual de Protocolo para organizar talleres, Manual de Protocolo para organizar eventos académicos, Manual de Protocolo para organizar encuentros, Manual de Protocolo para eventos académicos, Manual de Protocolo para encuentros, dichos documentos serán incluidos en el disco compacto que se entregará en la primera reunión ordinaria de Asamblea General.

4.9 Se hizo de conocimiento de los miembros de Consejo Directivo del SEP, la elaboración por la Licda. Helen Escobar las memorias de eventos realizados para el fortalecimiento del Sistema de Estudios de Postgrado y otros que se llevaron a cabo de manera conjunta con otras instancias universitarias. Los documentos son los siguientes: V Encuentro de Estudios de Postgrado de Centros Universitarios, II Encuentro de Estudios de Postgrado de Escuelas no Facultativas, II Encuentro de Estudios de Postgrado de Facultades, Taller de Currículo, Curso Tecnología Docente, Conferencias impartidas en el III Encuentro Bienal de Investigación y Postgrado; las memorias respectivas serán incluidas en el disco compacto que se entregará a los miembros de Asamblea General en la primera reunión ordinaria que se realice.

De lo anterior, el Consejo Directivo se dio por enterado.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 Facultad de Arquitectura

Maestría en Gerencia de proyectos arquitectónicos

El Coordinador General del SEP hizo de conocimiento del Consejo Directivo, que se recibió en la Coordinadora General del SEP, la solicitud de la Facultad de Arquitectura, para aprobar el programa de Maestría en Gerencia de proyectos arquitectónicos, el cual contiene las observaciones contenidas en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 09-2016 de Consejo Directivo, para lo cual se presenta el dictamen respectivo. Después del análisis del documento, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.1.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad Arquitectura que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Gerencia de proyectos arquitectónicos. **5.1.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirvan emitir opinión al respecto con base al Artículo 45, Inciso j del Reglamento de este Sistema y posteriormente elevarlo al Consejo Superior Universitario, para la aprobación de cuota respectiva. **5.1.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.



Consejo Directivo
Libro de Actas



5.2 Facultad de Ingeniería

Doctorado en Cambio Climático y Sostenibilidad

El Dr. Julio César Díaz Argueta presenta a Consejo Directivo nota de referencia EEPFI-007-2016, de la Facultad de Ingeniería, en la cual solicita la inscripción de una cohorte del programa de Doctorado en Cambio Climático y Sostenibilidad, el cual contiene las observaciones contenidas en el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 11-2016 de Consejo Directivo, presentando un informe del proceso de graduación y la atención que brinda a los estudiantes de las cohortes anteriores para garantizar su graduación, el listado de tutores al cual recurrirá el estudiante, para atender a las cohortes anteriores y las nuevas, de lo cual se presenta el dictamen respectivo. Después del análisis de lo indicado, el contenido del acuerdo y tomando en consideración que el programa reúne las condiciones estipuladas en el Punto en referencia, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Autorizar la inscripción en el Departamento de Registro y Estadística de una cohorte del Doctorado en Cambio Climático y Sostenibilidad para la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a las características del programa contenidas en el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 10-2011 de Reunión Ordinaria de Consejo Directivo del SEP. **5.2.2** Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería agilizar la graduación de la primera cohorte y proceder a la autoevaluación correspondiente. **5.2.3** Observar lo aprobado en el Punto Séptimo, Acta 11-2015 de Consejo Directivo del SEP, en el cual se aprueba como requisito de graduación, la publicación de un artículo científico para obtener el grado de maestría y dos para el grado de doctorado, y que puede considerar como opción para publicar la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex. **5.2.4** Informar a las instancias correspondientes.

5.3 Facultad de Ciencias Económicas

Doctorado en Ciencias Económicas con Especialidad en Administración Financiera

El Dr. Julio César Díaz Argueta informo al Consejo Directivo, que se recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta 01-2017 de Consejo Superior Universitario, donde aprueban la cuota del programa del Doctorado en Ciencias Económicas con Especialidad en Administración Financiera, de la Facultad de Ciencias Económicas, a razón de Q.6,900.00 semestrales por estudiante en los dos primeros años y tres cuotas de Q.3,100.00 por estudiante en el tercer año, el cual fue aprobado en la parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 12-2016. Después del análisis y revisión del documento, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.3.1** Aprobar la implementación del programa de Doctorado en Ciencias Económicas con Especialidad en Administración Financiera, el reconocimiento de 99 créditos obtenidos en 3 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución bajo la total responsabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, considerando la normativa vigente y las condiciones mínimas de funcionamiento contempladas en acuerdos específicos emitidos por Consejo Directivo del SEP. **5.3.2** Determinar que el programa de Doctorado forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y la Facultad de Ciencias Económicas. **5.3.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística para la Facultad de Ciencias Económicas, de los participantes en este programa, pagando cada estudiante las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de



Consejo Directivo
Libro de Actas

Estudios de Postgrado y la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario por el programa Q.6,900.00 semestrales por estudiante en los dos primeros años y tres cuotas de Q.3,100.00 por estudiante en el tercer año, además la Facultad de Ciencias Económicas podrá brindar el apoyo necesario de acuerdo a los Artículos 87 y 88 del Reglamento del SEP. **5.3.4** Establecer que debe realizarse la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte, cuyos resultados deberán ser informados al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a autorizar la inscripción de la siguiente cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **5.3.5** Observar lo aprobado en el Punto Séptimo, Acta 11-2015 de Consejo Directivo del SEP, en el cual se aprueba como requisito de graduación, la publicación de un artículo científico para obtener el grado de maestría y dos para el grado de doctorado, y que puede considerar como opción para publicar la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex.

5.4 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Doctorado en Derecho Constitucional Internacional

El Dr. Julio César Díaz Argueta hizo de conocimiento del Consejo Directivo, que se recibió en la Coordinadora General del SEP, la solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para aprobar el programa de Doctorado en Derecho Constitucional Internacional, para lo cual entrega a los presentes el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP. Después del análisis del programa y el dictamen respectivo, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.4.1** Previo a aprobar el programa referido, solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado que amplíe la información del programa enfatizando en la parte del Derecho Internacional. **5.4.2** Lo anterior se podrá ampliar con apoyo del personal de la Coordinadora General del SEP designado para el efecto. **5.4.3** Informar a las instancias respectivas.

5.5 Facultad de Humanidades

El Dr. Julio César Díaz Argueta hizo de conocimiento de los presentes que se recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.5 del Acta 01-2017 de Consejo Superior Universitario, en la cual autorizan el incremento de cuota de Q.1,400.00 por curso que hacen Q.4,200.00 por semestre por estudiante, para los siguientes programas de maestría de la Facultad de Humanidades: Maestría en Docencia Universitaria, Maestría en Currículum y Maestría en Investigación. Después del análisis respectivo el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.5.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades, de lo resuelto por el Consejo Superior Universitario. **5.5.2** Informar a las instancias correspondientes.

5.6 Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría en Psicología Forense

El Coordinador General del SEP hizo de conocimiento del Consejo Directivo, que se recibió en la Coordinadora General del SEP, la solicitud de la Escuela de Ciencias Psicológicas, para aprobar el programa de Maestría en Psicología Forense, el cual contiene las observaciones contenidas en el Punto Quinto, Inciso 5.3 Subinciso 5.3.1 del Acta 11-2016 de Consejo Directivo, para lo cual se presenta el dictamen respectivo. Después del análisis del



Consejo Directivo
Libro de Actas

documento, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.6.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Psicología Forense. **5.6.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirvan emitir opinión al respecto con base al Artículo 45, Inciso j del Reglamento de este Sistema y posteriormente elevarlo al Consejo Superior Universitario, para la aprobación de cuota respectiva. **5.6.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.7 Maestría en Prevención y Atención Integral de conductas Adictivas

El Dr. Julio César Díaz Argueta informó a Consejo Directivo que se recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta 02-2017 de Consejo Superior Universitario, donde aprueban la cuota de la Maestría en Prevención y Atención Integral de conductas Adictivas de la Escuela de Ciencias Psicológicas, a razón de Q.1,200.00 mensuales y 10 cuotas al año por estudiante durante los dos años, el cual fue aprobado en la parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.3 Subinciso 5.3.2 del Acta 11-2016. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.7.1** Aprobar la implementación del programa de Maestría en Prevención y Atención Integral de conductas Adictivas, con categoría de Maestría en Artes y el reconocimiento de 46 créditos obtenidos en 2 años de estudio, de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución bajo la total responsabilidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas, considerando la normativa vigente y las condiciones mínimas de funcionamiento contempladas en acuerdos específicos emitidos por Consejo Directivo del SEP. **5.7.2** Determinar que el programa de Maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Escuela de Ciencias Psicológicas. **5.7.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes en este programa, pagando cada estudiante las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y la cuota de Q.1,200.00 mensuales y 10 cuotas al año por estudiante durante los dos años; además Escuela de Ciencias Psicológicas podrá brindar el apoyo necesario de acuerdo a los Artículos 87 y 88 del Reglamento del SEP. **5.7.4** Establecer que debe realizarse la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte, cuyos resultados deberán ser informados al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a autorizar la inscripción de la siguiente cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **5.7.5** Que se tome en consideración que la maestría en artes debe graduar tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de Maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo. **5.7.6** Informar a las instancias interesadas.

5.8 Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas

Maestría en Física

El Dr. Julio César Díaz Argueta presenta a Consejo Directivo nota de referencia ECFM O-P-11-2016, de la Escuela Ciencias Físicas y Matemáticas, en la cual solicita el traslado del programa de Maestría en Física, para lo cual entrega a los presentes la documentación y el dictamen emitido. Después del análisis de lo indicado y el contenido del acuerdo. el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.8.1** Autorizar la solicitud de inscripción en el Departamento de



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Registro y Estadística del programa de Maestría en Física para la Escuela de Ciencias Física y Matemática, de acuerdo a las características del programa contenidas en los Punto Sexto, del Acta 09-2003 de Reunión Ordinaria de Consejo Directivo del SEP. 5.8.2 Informar a las instancias correspondientes.

5.9 Escuela de Historia

El Dr. Julio César Díaz Argueta informó a Consejo Directivo que se recibió la transcripción del No. 018 del Acta 04-2017 del Consejo Directivo de la Escuela de Historia, donde se solicita dispensa a los estudiantes de la Maestría en Historia que se excedieron en el tiempo entre el cierre de pensum y la graduación según lo establecido en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. Después del análisis del documento el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.9.1** Solicitar a la Dirección General Financiera, se sirvan emitir opinión al respecto. **5.9.2** Informar a las instancias correspondientes.

5.10 Centro Universitario de Sur Oriente

Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Impacto Ambiental

El Coordinador General del SEP hizo de conocimiento del Consejo Directivo, que se recibió en la Coordinadora General del SEP, la solicitud del Centro Universitario de Sur Oriente para aprobar el programa de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Impacto Ambiental, el cual contiene las observaciones contenidas en el Punto Quinto, Inciso 5.7 del Acta 11-2016 de Consejo Directivo, para lo cual se presenta el dictamen respectivo. Después del análisis del documento, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.10.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Impacto Ambiental. **5.10.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirvan emitir opinión al respecto con base al Artículo 45, Inciso j del Reglamento de este Sistema y posteriormente elevarlo al Consejo Superior Universitario, para la aprobación de cuota respectiva. **5.10.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN

6.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

6.1.1 Maestría en Criminología

El Dr. Julio César Díaz Argueta presentó a los miembros presentes, dos informes de autoevaluación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del programa de Maestría en Criminología, lo cual fue solicitado en el Punto Quinto, Inciso 5.3.2 del Acta 14-2015 de Consejo Directivo. Después del análisis del documento y el dictamen respectivo, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1.1.1** Aprobar el informe de autoevaluación presentado. **6.1.1.2** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de acuerdo a las características del programa contenidas en los Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 01-2008 de Reunión Ordinaria de Consejo Directivo del SEP.



Consejo Directivo
 Libro de Actas



6.1.2 Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad

El Dr. Julio César Díaz Argueta presentó a los miembros presentes, dos informes de autoevaluación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad, lo cual fue solicitado en el Punto Quinto, Inciso 5.3.2 del Acta 14-2015 de Consejo Directivo. Después del análisis del documento y el dictamen respectivo, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1.2.2** Aprobar el informe de autoevaluación presentado. **6.1.2.1** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de acuerdo a las características del programa contenidas en los Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 10-2005 de Reunión Ordinaria de Consejo Directivo del SEP.

SÉPTIMO: COPIA DE DICTÁMENES DE CUOTAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA PREVIO A APROBACIÓN DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

7.1 Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Dr. Julio César Díaz Argueta hizo de conocimiento de los presentes que se recibió los dictámenes con opinión favorable de cuota por parte de la Dirección General Financiera, siendo DGF No. 014A-2017 del programa de Maestría en Comunicación Estratégica y Opinión Pública, por Q.1,200.00 por curso propedéutico y 10 cuotas de Q.1,000.00 al año por estudiante por los dos años y DGF No. 013A-2017 del programa de Maestría en Comunicación Virtual por Q.1,200.00 por curso propedéutico y 10 cuotas de Q.1,000.00 al año por estudiante por los dos años. Después del análisis respectivo el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.1.2** Darse por enterado.

OCTAVO: VARIOS

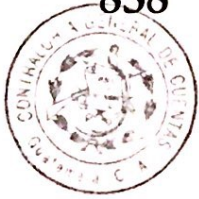
8.1 Acuerdos de Atención y Protocolo

8.1.1 Acuerdo de Rectoría No. 0083-2017

El Consejo Directivo fue informado del Acuerdo de Rectoría mencionado en el epígrafe, el cual los faculta para autorizar la erogación de gastos en el renglón 1.96 atención y protocolo, por montos menores a diez mil quetzales cada evento, de enero a diciembre de 2017. Después de las deliberaciones respectivas el Consejo Directivo **ACUERDA: 8.1.1.1** Darse por enterado.

8.1.2 Atención a los participantes a los participantes del Curso de Actualización en Investigación Científica

El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0083-2017 de fecha siete de febrero de 2017, conocido en el Punto Octavo, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 de la presente acta, **ACUERDA: 8.1.2.1** Autorizar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, erogar la cantidad de cuatro mil quetzales (Q.4,000.00), que se utilizarán para cubrir los gastos de atención a los participantes del Curso de Actualización en Investigación Científica, que se llevará a cabo el día jueves 23 de febrero de 2017, el Auditorium del edificio de UVIGER, Ciudad Universitaria zona 12. **8.1.2.2** Ésta



Consejo Directivo
Libro de Actas

8.1.3 Atención en la reunión de trabajo y capacitación a la Coordinadora General del SEP

El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0083-2017 de fecha siete de febrero de 2017, conocido en el Punto Octavo, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 de la presente acta, **ACUERDA: 8.1.3.1** Autorizar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, erogar la cantidad de cuatro mil quetzales (Q.4,000.00), que se utilizarán para cubrir los gastos de atención a la Coordinadora General del SEP en la reunión de trabajo y capacitación, que se llevará a cabo el día martes 28 de febrero de 2017, (pendiente de definir lugar). **8.1.3.2** Ésta erogación será con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.22.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo, de la Coordinadora General del SEP.

8.2 Proyección de gastos 2017

El Coordinador General del SEP hizo entrega a los miembros presentes de la proyección de gastos de 2017, mismo que contempla las partidas de gasto identificadas hasta el momento que son personal por contrato, publicidad, viáticos al interior y exterior, servicios de atención y protocolo entre otros, necesarios para el funcionamiento de la Dependencia y la realización de actividades programadas durante el presente año. Después de las deliberaciones del caso, el Consejo Directivo **ACUERDA: 8.2.1** Darse por enterado.

8.3 Solicitud de apoyo CUNORI

El Director de Departamento de Postgrado de CUNORI solicitó a la Coordinadora General del SEP, apoyo para trasladar un docente de la Universidad Nacional Autónoma de México hacia Guatemala, con el fin de ser conferencias en un Congreso dirigido a estudiantes y docentes de postgrado, así como colaborar en asuntos atinentes a programas de postgrado del Centro. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo **ACUERDA: 8.3.1** Avalar que se otorgue el apoyo económico para traslado del profesional hacia Guatemala y su respectivo retorno. **8.3.2** Que se contemple en la agenda del profesional, invertir una semana en conferencias donde se atiendan más seminarios en el Campus Central y dos días para el Centro Universitario de Oriente, a fin de obtener el beneficio del conferencista en diferentes Unidades Académicas con el mismo recurso, el cual puede ser coordinado con el invitado extranjero. **8.3.3** Contactar al profesional y solicitar el envío del itinerario a la brevedad posible para coordinar la erogación respectiva.

8.4 Consulta del Directora de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social

La Doctora Leticia Urizar, realizó la consulta respecto a la dificultad que han presentado los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional en el Centro Universitario de Petén, con relación a llevar el curso de inglés con un nivel menor establecido en el normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social, debido a que CALUSAC cuenta con un valor muy elevado casi parecido al valor del programa. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo **ACUERDA: 8.3.1** Realizar las consultas a la Msc. Ing. José Humberto Calderón, Director de CALUSAC, a fin de orientar si existe una ayuda económica o algún descuento para darle solución a este problema.



Consejo Directivo
Libro de Actas

8.5 Agradecimiento al Coordinador General del SEP


El Maestro Mario Díaz solicito la palabra y agradeció al Doctor Julio César Díaz por el trabajo desempeñado durante los once años que estuvo al frente del Sistema de Estudios de Postgrado, y sobre todo el apoyo brindado a las unidades académicas tanto Centros Universitarios, Escuela no Facultativas así como Facultades, de igual manera reconoció el profesionalismo mostrado en todo momento, el apoyo permanente y las iniciativas surgidas en las diferentes actividades organizadas por las unidades académicas y la ejecución de los programas de postgrado lo cual fue secundado por los miembros presentes del Consejo Directivo, dejando constancia al respecto de lo actuado.


NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN


El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día (pendiente definir fecha), a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

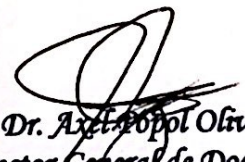
DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las diez horas con treinta y cinco minutos. Damos fe:


Doctora Epifanía Leticia Urizar Urizar
Directora de Departamento de Postgrado
Escuela de Trabajo Social
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Maestro Carlos Guillermo Alvarado Barrios
Director de Escuela de Postgrado
Facultad de Odontología
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso
Director de Departamento de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Dr. Axel Popol Oliva
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado